

Reporte del CEDRSSA

La población indígena en el México rural: situación actual y perspectivas

Abril de 2015

Contenido:

1. Introducción.
2. Tamaño y estructura etaria.
3. Distribución territorial.
4. Riqueza biocultural: diversidad etnolingüística y biodiversidad.
5. Condiciones de pobreza.
6. Estructura general de ocupación y empleo de la población indígena.
7. Caracterización de las UPR a cargo de población indígena.
8. Perspectivas de desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

1. Introducción.

A partir de las reformas en 1992 y 2001 en la Constitución Política se reconocen y consagran con rango constitucional los derechos de la población indígena, definiéndose a la nación mexicana con una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, prohibiendo la discriminación racial y estableciendo en el Artículo 2º el núcleo del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, entre ellos su derecho a la libre determinación y la autonomía.

En virtud de lo anterior, actualmente nuestro país cuenta con un marco jurídico que incorpora y reconoce la diversidad cultural como parte constitutiva de su realidad histórica y social. Especial importancia tiene el principio de autoidentificación o autoadscripción como criterio fundamental para definir la pertenencia a los pueblos o comunidades indígenas, lo que confiere la posibilidad de asumir una doble condición jurídica: como sujetos colectivos con derechos indígenas y, por otra parte, como sujetos individuales que requieren de acciones afirmativas del Estado para la plena realización de sus derechos humanos.

Con la reforma constitucional de 2011, el marco normativo que vincula al Estado mexicano con los derechos de los pueblos indígenas, incorpora además los derechos humanos asentados en los tratados y diferentes instrumentos internacionales suscritos por nuestro país. En tal virtud, el Estado mexicano ha quedado obligado a los compromisos suscritos en diferentes instrumentos internacionales, entre los que destacan por su importancia: el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) publicado en 1990 y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DDPI) efectuada en noviembre de 2007.

Con estas reformas constitucionales, el marco jurídico nacional se encuentra actualmente alineado con los compromisos a nivel internacional que el país ha asumido, y que se pueden resumir en dos postulados básicos: el respeto de las culturas, formas de vida e instituciones tradicionales de los pueblos indígenas, y la consulta y participación efectiva de estos pueblos en las decisiones que les afectan.

México se identifica como una de las naciones con mayor presencia de pueblos y comunidades indígenas, que le confiere una gran riqueza histórica y cultural, con gran diversidad étnica y una proporción importante de población que conservan sus lenguas tradicionales y costumbres.

Conforme al Censo 2010 (INEGI), se estimó una población de 15.7 millones de indígenas en México en un concepto amplio que comprende la población que se autoadscribe como indígena, en 11.1 millones la población que vive en un hogar indígena y que son ubicables

geográficamente y en 6.7 millones que se identifican y son hablantes de alguna lengua indígena.

La población indígena se ha concentrado en 10 entidades federativas en donde se ubica el 83% del total y cuya presencia se registra sobre todo en la región sur y sureste del país, encabezados por Oaxaca y Chiapas.

Actualmente se tiene un catálogo de 68 lenguas indígenas, a partir de las cuales se identifican igual número de pueblos que se distribuyen por todo el territorio nacional, aunque se concentran en particular en 25 regiones indígenas.

En el presente informe, se pretende tener un acercamiento a la situación socioeconómica que caracteriza a la población indígena, su distribución territorial y su diversidad cultural y biológica, a partir de la información disponible.

En los primeros tres apartados se presentan algunas de las principales características sociodemográficas, como el tamaño y estructura etaria de la población indígena en nuestro país, un acercamiento a su actual distribución territorial y un reconocimiento sobre la riqueza biocultural de la población indígena.

En el cuarto apartado se presenta en forma sintética un panorama general sobre las condiciones de pobreza de la población indígena que se han podido sistematizar a partir del último censo de población en 2010 y los ejercicios de medición de la pobreza multidimensional que ha realizado CONEVAL.

En el apartado quinto se presenta información con mayor detalle sobre las características y estructuras de ocupación de la población indígena, tanto en las actividades productivas como en las actividades no remuneradas y en el sexto apartado un acercamiento a las características de las unidades de producción rural a cargo de hablantes de lengua indígena, con base en los resultados del “Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero en México” formulado en 2012 por FAO–SAGARPA. Adicionalmente se presenta información sobre las características principales de la propiedad o tenencia de la tierra por parte de población indígena.

Finalmente, en el séptimo apartado se exponen diversas consideraciones y reflexiones sobre las perspectivas que se vislumbran a futuro para el desarrollo de los pueblos indígenas y la plena afirmación y ejercicio de sus identidades y derechos.

2. Tamaño y estructura etaria.

La medición de la población indígena en nuestro país, tiene una alta complejidad que se deriva principalmente de la definición y precisiones conceptuales sobre lo indígena y de la complejidad de incorporar en los instrumentos de captación de información estadística, el abanico de atributos que permitan su identificación¹.

La estimación del tamaño, identificación de etnias y distribución de la población indígena, se ha realizado con base en los censos de población, considerando como variable de aproximación la identificación de las personas hablantes de lenguas indígenas. En la estimación de la población indígena se han incorporado recientemente al menos dos nuevos criterios: a partir del Censo 2000, la autoadscripción de la población como indígena, independientemente de si habla o no alguna lengua indígena (criterio reconocido por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los pueblos indígenas y tribales) y , a partir del Censo de 2010, se añadió el criterio de medición por hogares, que incorpora la definición oficial de población indígena en México propuesta por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)².

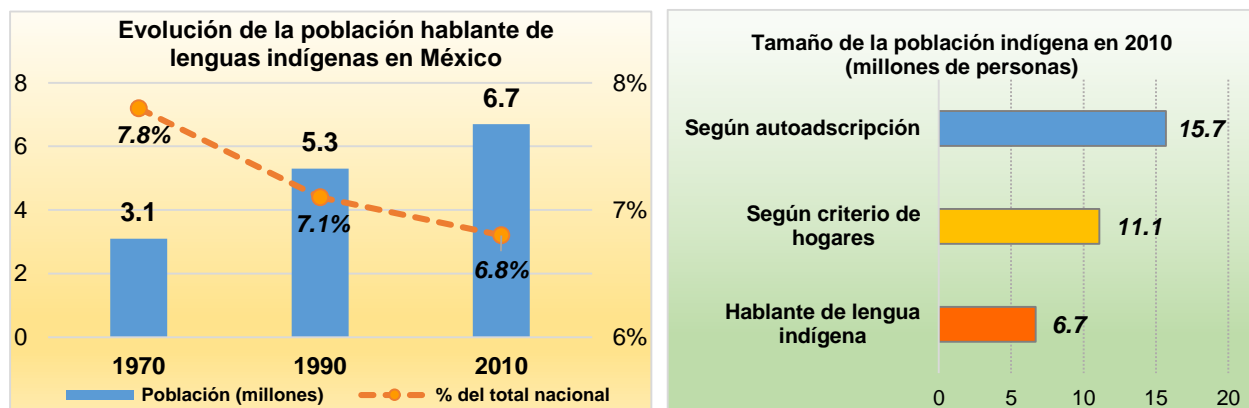
Como resultado de lo anterior, actualmente se tienen por lo menos tres estimaciones de la población indígena. Considerando estos criterios y los resultados del Censo de 2010, el tamaño de la población indígena para ese año se estima en 15.7 millones de indígenas bajo el criterio de autoadscripción, y según el criterio de hogares indígenas para ese mismo año se estimó en 11.1 millones de habitantes, que son ubicables geográficamente y es la que ha definido la CDI como la población objetivo para efectos de las intervenciones de política pública.

La estimación con el criterio lingüístico, ascendió a 6.6 millones de hablantes de lengua indígena (descontando a aproximadamente 400 mil de los hablantes que no se consideran indígenas), de los cuales, se estima que el 85% también habla español, pero el 15% es monolingüe y alcanza alrededor de un millón de personas.

¹ De acuerdo con el artículo 2º Constitucional, un pueblo indígena es aquel que descende de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciar la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas. Si bien esta es la definición que establece la Constitución, el término Pueblo Indígena es un concepto que todavía se encuentra sujeto a discusión, tanto desde el punto de vista jurídico, político y social.

² La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) estableció como criterio de identificación de la población indígena a todas las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe(a) del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes (madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo(a), bisabuelo(a), tatarabuelo(a), suegro(a)) declaró ser hablante de lengua indígena. Además, se incluye a personas que declararon hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de estos hogares. Esta definición de población indígena es la que prevalece para los fines de política pública. *Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018.*

La población de hablantes de lenguas indígenas se ha incrementado en su volumen absoluto, sin precedente histórico, más que duplicándose respecto a la reportada en 1970, aunque su peso relativo en el total nacional tiende a disminuir paulatinamente y representó en 2010 el 6.8% del total nacional.



Fuente: Censos de Población y Vivienda, INEGI.

Al considerar los nuevos criterios de identificación, el tamaño de la población indígena se amplía significativamente, alcanzando en 2010 un total de 11.1 millones de personas bajo el criterio de hogares y de 15.7 millones de personas con el criterio de autoadscripción. Con estas magnitudes estimadas de población indígena, nuestro país se ubica como el país de América con mayor cantidad de población indígena y con mayor cantidad de lenguas originarias habladas en su territorio.

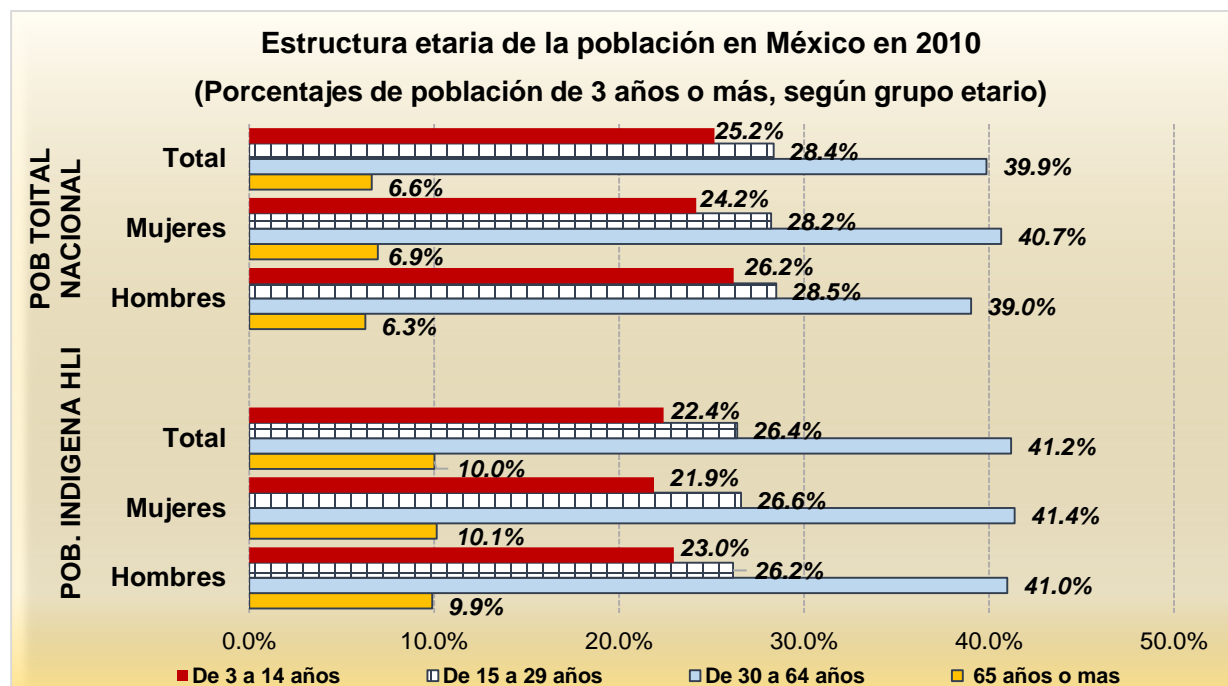
A partir de las estimaciones del volumen y peso relativo de la población indígena, a continuación se analizan algunos de sus rasgos demográficos básicos. En razón de la disponibilidad de información, salvo que se señale otra cosa, el análisis se centrará en la población indígena hablante de lenguas indígenas (HLI), que es la que más presencia tiene en el ámbito rural del país, aunque debe advertirse que las características sociodemográficas pueden diferir significativamente si se consideran los criterios de hogares y el de autoadscripción, cuya distribución tiende a ser mayoritariamente urbana, lo que imprime rasgos sociodemográficos y condiciones socioeconómicas muy diferentes a las de los hablantes de lenguas indígenas.

La proporción de hombres y mujeres entre la población hablante de lengua indígena en 2010 fue de 49.1% varones y 50.9% mujeres, ligeramente más equilibrada que el promedio nacional, con una relación de 97 varones por cada 100 mujeres.

La estructura etaria de la población indígena muestra un mayor envejecimiento y menores proporciones de población infantil y de jóvenes: la población indígena total de 65 años o más representó 10.0% del total frente a 6.6% a nivel nacional; mientras que el segmento

de 3 a 14 años, en la población indígena representa 22.4%, inferior al 25.2% a nivel nacional.

En el segmento de población de 30 a 65 años, se aprecia una mayor proporción a nivel nacional, mientras que destaca en especial la menor proporción de jóvenes entre 15 a 29 años en la población indígena, lo que sugiere una mayor migración entre la población indígena joven. Este mismo comportamiento se observa al analizar el perfil etario según género.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados Básicos. INEGI

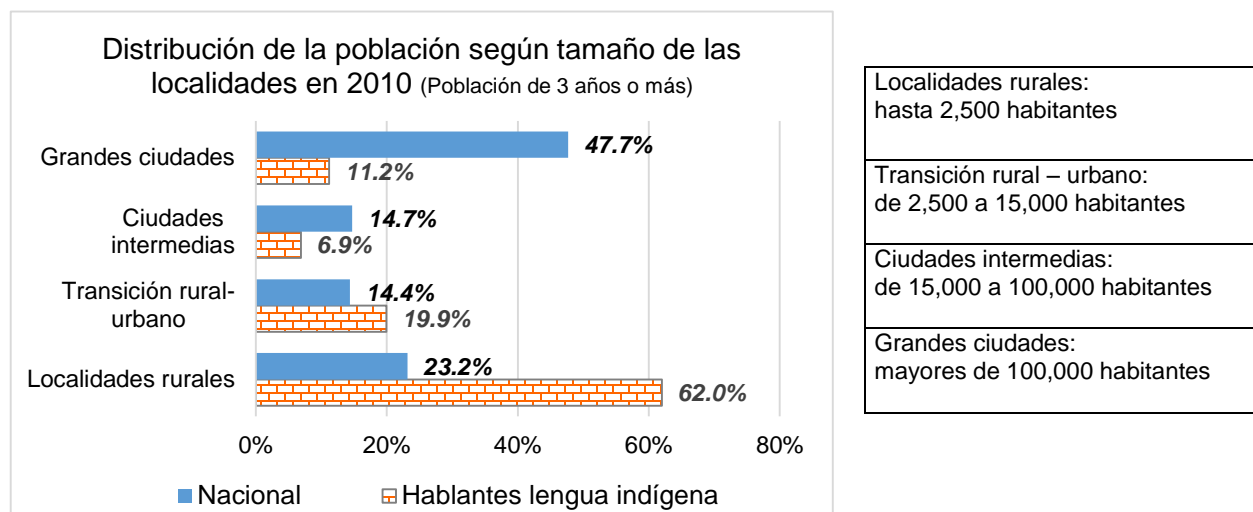
Nota: Población indígena hablante de lenguas indígenas (HLI)

La población en edades laborales (de 15 a 64 años) a nivel nacional representó el 68.3% y entre la población indígena el 67.6%, mostrando en ambos casos que transitan por una etapa en la que la proporción de este segmento alcanza su mayor peso relativo con relación a la población en edades dependientes. Lo anterior, implica tanto a nivel nacional, como entre la población indígena, una menor dependencia económica sobre este segmento laboral, pero también mayores presiones de ocupación y empleo en las actividades productivas.

3. Distribución territorial.

En las últimas décadas, el país ha transitado por un proceso que ha derivado en dos dimensiones territoriales: por un lado, un entorno agrario, compuesto por pequeñas

localidades rurales, altamente dispersas y atomizadas que ocupa más de la mitad del territorio y concentra una gran riqueza natural y, por otra parte una creciente concentración de población en los centros urbanos, con mayor acceso a servicios, infraestructura y comunicaciones.



Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2010. INEGI

Este proceso en el ámbito rural se refleja con más intensidad en los asentamientos de la población indígena: el 62% de la población que habla lengua indígena (de 3 años y más) habita en localidades rurales, mientras que 20% en localidades de transición rural-urbano y el 18% en las ciudades intermedias y grandes³.

Como ocurre en numerosos países, la mayoría de los asentamientos de la población indígena, sea por razones históricas, económicas o sociales, se caracterizan por su gran dispersión territorial. De las poco más de 192 mil localidades del país en 2010, en poco más de 34 mil, se registró que 40% y más de sus habitantes es población indígena y, de ese total, casi 22 mil localidades tienen menos de 100 habitantes⁴.

Los efectos de la atomización y alta dispersión poblacional, implican para la población en estas circunstancias condiciones generalmente desfavorables de infraestructura y equipamiento social básicos, con mayores dificultades de dotación de servicios sociales y en muchos casos, en condiciones de aislamiento o difícil conectividad que inhiben los procesos de desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, generando una mayor complejidad para la cohesión territorial y condiciones que promueven una dinámica que reproduce la pobreza.

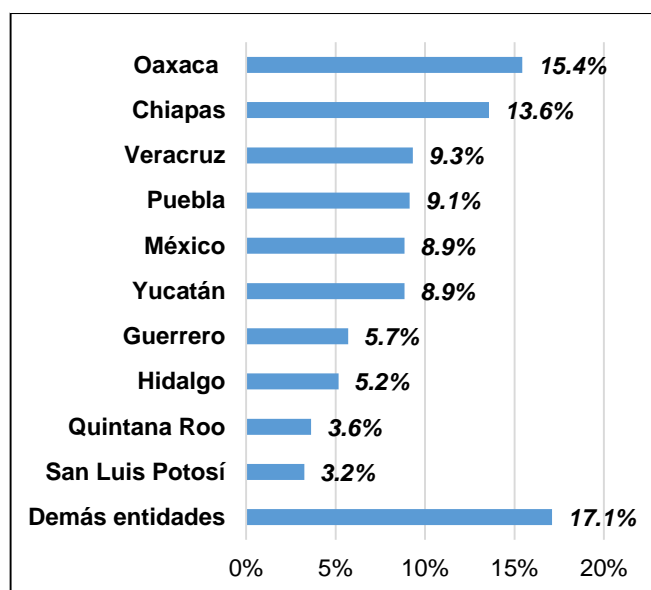
³ Bajo el criterio de hogares, el 52% habita en localidades rurales y 48% en localidades urbanas intermedias y grandes; bajo el criterio de autoadscripción el 31% es rural y 69% en ciudades intermedias y grandes. La población hablante de lengua indígena es la de mayor presencia rural.

⁴ Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018.

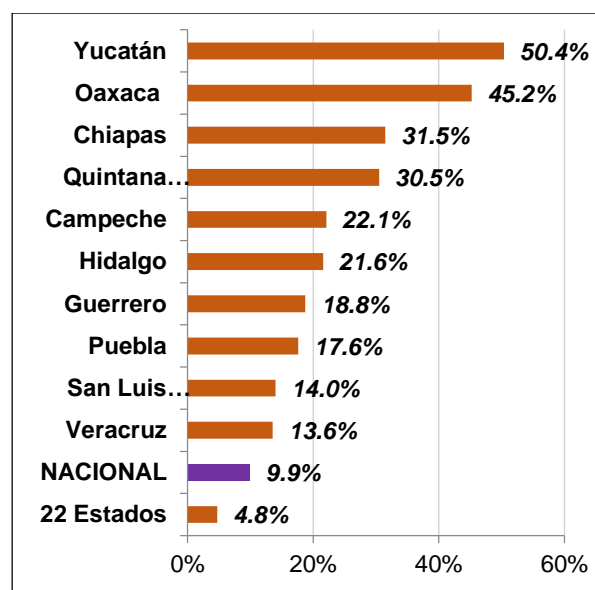
Actualmente, la población indígena, se encuentra distribuida por todo el país, en las 32 entidades federativas y prácticamente en la totalidad de los municipios, con ausencia en sólo 32 de los 2456 municipios del país.

A nivel estatal, se concentra en 10 estados ubicados en las regiones Centro, Sur, y Sureste del país, en donde se localiza más del 83% de la población que habla alguna lengua indígena. La mayor proporción de población indígena se ubica en los estados de Oaxaca y Chiapas, con más de un millón y medio de indígenas en cada entidad y en los estados de Veracruz, Puebla, México y Yucatán, en donde se registra en cada una de las entidades alrededor de un millón de indígenas.

Distribución de la población indígena en entidades federativas en 2010 (según criterio de hogares)



Porcentaje de población indígena en las entidades federativas en 2010 (según criterio de hogares)



Fuente: Programa Especial de los Pueblos Indígenas, 2014 – 2018.

En las otras 22 entidades se distribuye el restante 17% de la población indígena, destacando en este grupo el D.F. y Michoacán en donde en conjunto habita el 5% del total, en el primer caso como resultado principalmente de procesos de migración desde diferentes regiones indígenas y en el segundo como asentamiento principalmente del Pueblo Purépecha.

Considerando el peso relativo que tiene la población indígena según el criterio de hogares indígenas, en el total de habitantes en cada entidad federativa, puede apreciarse que en diez entidades federativas, presentan un porcentaje superior al promedio nacional, destacando en particular, Yucatán y Oaxaca, en donde uno de cada dos habitantes es

indígena, y los estados de Chiapas y Quintana Roo, en donde uno de cada tres habitantes se identifica de igual forma.

La distribución de la población indígena a nivel municipal, también tiende a presentar una tendencia de concentración. De acuerdo a la importancia de la presencia de la población indígena en los municipios⁵, el 91% de la población indígena, equivalente a 10.1 millones según el criterio de hogares indígenas, se concentra en 35% de los municipios del país (624 municipios indígenas y 239 municipios con presencia importante).

La mayor concentración se registra principalmente en los 624 municipios indígenas, en donde se estima que vive el 60% de la población indígena, mientras que el restante 40% habita en municipios donde su representación proporcional es minoritaria, en donde se incluyen las principales zonas metropolitanas y ciudades del país, como resultado de procesos intensos de migración de jóvenes indígenas principalmente hacia las grandes ciudades del país y/o su empleo como jornaleros agrícolas fuera de sus lugares de origen.

Para una mejor apreciación sobre la distribución y ubicación actual de la población indígena, la CDI ha planteado una propuesta de “Regiones Indígenas”, que tienen en común que la gran mayoría de ellas se localizan en regiones generalmente de difícil acceso, en zonas desérticas, montañosas o selva, y con deficiencias en los sistemas de comunicación, que entre otros factores, ha propiciado que registren los mayores atrasos económicos y los índices de marginación más altos en el país⁶.

Esta regionalización considera como elementos principales la concentración de población indígena y la distribución espacial en territorios acotados que se identifican principalmente por las lenguas hablantes. Tiene el mérito de identificar “los espacios tradicionales” de la población indígena, sin pretender establecer una regionalización definitiva y acabada, proponiendo 25 grandes regiones indígenas, que se distribuyen en 20 entidades federativas, en donde se desenvuelve la gran mayoría de la población perteneciente a los pueblos y comunidades indígenas en su lugar de origen, manteniendo una dinámica cultural y socioeconómica propia, y conformando áreas territoriales con la presencia de ciertos elementos de carácter homogéneo, pero de ninguna manera constituye una entidad total, cerrada y uniforme.

⁵ La CDI clasifica como municipios indígenas, aquellos con 40% o más de población indígena; municipios con presencia indígena con menos del 40% y más de 5000 indígenas; y municipios de población dispersa aquellos con menos del 40% y presencia de hablantes de lenguas con menos de 5000 hablantes o minoritarias. *Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018*.

⁶ La CDI propone 25 regiones, que en conjunto concentran a poco menos de 8 millones de indígenas, los cuales, a su vez, representan poco más de 43% respecto a la población total en los territorios considerados. Una región indígena, como es definida por la CDI, abarca uno o más municipios de mayoría indígena, mas no puede dar cuenta de áreas que se pueden adscribir a tal o cual pueblo indígena. *Regiones Indígenas de México. CDI-PNUD, 2006*.

Como puede apreciarse en el mapa que presenta las regiones indígenas, en el Noroeste habitan pueblos como los tarahumaras y mayo-yaquis, en la región occidente, coras, huicholes y purépechas, en el centro, otomíes, mazahuas, nahuas, huastecos, mientras que en el sur y sureste del país, los mayas, mixtecos, zapotecos, tzotziles, tzeltales, entre otros. Aunque en la mayoría de las regiones indígenas puede apreciarse diversidad cultural a su interior, conviviendo uno o más pueblos indígenas.



Fuente: Regiones Indígenas de México. CDI – PNUD. Primera edición, 2006.

4. Riqueza biocultural: diversidad etnolingüística y biodiversidad.⁷

En el plano internacional, nuestro país se ubica como la segunda mayor riqueza biocultural del mundo: es un país mega diverso (el 10% de toda la diversidad biológica

⁷ La biodiversidad o diversidad biológica es la variedad de la vida y abarca a la diversidad de especies de, animales, hongos y microorganismos que viven en un espacio determinado, a su variabilidad genética, a los ecosistemas de los cuales forman parte estas especies y a los paisajes o regiones en donde se ubican los ecosistemas, incluyendo los procesos ecológicos y evolutivos a nivel de genes, especies y ecosistemas.

del planeta) y mega cultural (con la presencia de numerosos pueblos y lenguas indígenas). La diversidad y riquezas cultural y biológica han estado relacionadas a lo largo del tiempo y han conformado un importante patrimonio biocultural. Un ejemplo de éste es que México es cuna de al menos 118 especies agrícolas de importancia mundial, entre las que sobresalen el maíz y el frijol.

En la actualidad, a pesar de los embates de la discriminación y la marginación, cerca de siete millones de mexicanos no han dejado de usar sus idiomas originarios y dan constancia de la diversidad etnolingüística que es un rasgo fundamental de la población indígena en nuestro país.

Principales pueblos y lenguas indígenas en México

Pueblos y Lenguas indígenas	Población en 2010 (de 5 años o más)				Localización principal
	Hablantes de lengua indígena (miles)	Porcentaje en el total	Criterio de hogares indígenas (miles)	Porcentaje en el total	
Náhuatl	1,545	23.10%	2,587	23.20%	En once entidades federativas ⁽¹⁾
Maya	786	11.70%	1,500	13.50%	Yucatán, Campeche y Q. Roo
Zapoteco	426	6.40%	772	6.90%	Oaxaca
Mixteco	472	7.00%	771	6.90%	Oaxaca y Guerrero
Otomí	285	4.30%	623	5.60%	Mich., Qro., Hgo. y Méx.
Tzeltal	446	6.70%	583	5.20%	Chiapas
Tzotzil	405	6.00%	535	4.80%	Chiapas
Totonaco	244	3.60%	407	3.70%	Veracruz y Puebla
Mazahua	136	2.00%	337	3.00%	México y Michoacán
Mazateco	223	3.30%	336	3.00%	Oaxaca
Otras 58 lenguas indígenas	1,732	25.90%	2,682	24.10%	Dispersas en diversas entidades federativas
Total	6,700	100.00%	11,133	100.00%	

Nota (1): Durango, Tamaulipas, Nayarit, Jalisco, SLP, Michoacán, México, Puebla, Guerrero, Oaxaca, Tabasco.
Fuentes: Regiones Indígenas de México, CDI 2006 y Programa Especial para los Pueblos Indígenas 2014-2018.

La CDI señala que hay 62 pueblos indígenas, mientras que el INALI refiere la existencia de 11 familias lingüísticas, 68 agrupaciones lingüísticas y 364 variantes lingüísticas.⁸ La presencia de un gran número de variantes en las lenguas indígenas, propicia que

⁸ "Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas", Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), publicado en el DOF el 14 de enero de 2008.

hablantes de una misma lengua no se comprendan entre sí y en ocasiones dada su localización geográfica, tampoco se identifiquen como miembros de un mismo pueblo.

La enorme diversidad etnolingüística y en ocasiones su dispersión territorial por diferentes entidades federativas (el pueblo nahua se distribuye en 11 entidades federativas, separadas entre sí) dificulta la identificación de regiones precisas para cada uno de los grupos o pueblos.

De las 68 agrupaciones lingüísticas nacionales sólo cuatro concentran el mayor número de hablantes: náhuatl, con un 1'376,000 hablantes; maya, con 759,000, y mixteco, zapoteco, tzeltal, tzotzil con más de 400,000 hablantes cada una, que en conjunto, representan más del 60% del total de población hablante de lengua indígena, mientras que en contraste se identifican 22 lenguas, que no rebasan cada una los mil hablantes.

En México todas las lenguas indígenas se enfrentan, en distintas magnitudes, con el riesgo de desaparecer, principalmente aquellas agrupaciones y variantes que actualmente cuentan con menos población hablante: 64 variantes presentan un riesgo extremo; 43, tienen un riesgo alto; 72, un riesgo mediano, y 185, un riesgo no inmediato (INALI, 2008).

En su gran mayoría las lenguas indígenas son fundamentalmente de tradición oral y la reducida existencia de materiales escritos en sus lenguas y la falta de normas estandarizadas para su escritura, además de imponer dificultades para acceder a los servicios y a la educación en sus lenguas, son también factores de riesgo.

En cuanto a la riqueza por la diversidad biológica, *México cuenta con una riqueza natural excepcional, que incluye a la mayoría de los tipos de ecosistemas terrestres y marinos que existen en el planeta. México es uno de los cinco países con mayor variedad de ecosistemas. Es también uno de los cinco países con mayor diversidad biológica pues alberga aproximadamente al 12% de la diversidad de especies de plantas, animales y hongos conocidos del planeta, siendo una alta proporción de esta biodiversidad exclusiva de México*⁹.

Una gran parte de la biodiversidad se concentra en los actuales territorios en donde habitan los pueblos indígenas, con ecosistemas en buenas condiciones de funcionamiento en donde se producen procesos ecológicos fundamentales para la vida y para las sociedades.

Los pueblos indígenas viven y poseen derechos reales o tácitos sobre territorios que, en muchos casos, albergan niveles excepcionalmente altos de biodiversidad.

⁹Boege Schmidt, E. "El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México. Hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrodiversidad en los territorios indígenas." México, 2008.

[...] El territorio de los pueblos indígenas comprende 28 033 092 hectáreas, que representan 14.3 % del territorio nacional, con una enorme riqueza biológica:

Más de 50% de las selvas medianas caducifolias, perennifolias, mediana subcaducifolias, vegetación de los petenes, así como los bosques mesófilos de montaña [...]

Como síntesis de esta evaluación al agrupar los diversos tipos de vegetación y usos de suelo en las regiones indígenas, se observa que los bosques, selvas y matorrales con vegetación primaria ocupan cerca de 32.8 por ciento de la superficie total, la vegetación secundaria 43.6 por ciento; mientras que el área destinada al uso pecuario es 11.3 por ciento, el agrícola 12.2 por ciento, es decir, en las zonas indígenas más de 76 por ciento de la superficie conserva una cubierta vegetal natural.

Asimismo, de la zona ecológica templada subhúmeda, esto es, los bosques de coníferas y de pino-encino, abarcan la cuarta parte del total nacional.¹⁰

Los territorios indígenas también tienen una especial importancia en materia de disponibilidad del recurso agua: “En México, una gran parte de las cabeceras de las cuencas están ocupadas por territorios de pueblos indígenas, por lo que estos territorios son estratégicos para contar con agua en el resto de los ecosistemas a lo largo del país. En las cuencas en donde habitan comunidades indígenas se capta cerca del 22% de toda el agua del país.¹¹

Finalmente debe destacarse que una enorme riqueza de recursos minerales del país y el 42% de la propiedad social de los bosques y selvas, se encuentra en los territorios indígenas.

5. Condiciones de pobreza.¹²

En este apartado se presenta información que permita caracterizar la situación de pobreza y vulnerabilidad, y de aspectos sociodemográficos básicos que podrían estar relacionados con escenarios de precariedad, como una aproximación sobre las

¹⁰ Ídem. La utilización de la diversidad biológica se implementó mediante el despliegue milenario tanto de prácticas como de saberes y conocimientos. Este saber-hacer sobre la naturaleza, que es el resultado de creaciones colectivas perfeccionadas durante un periodo de cerca de nueve mil años, constituye, un legado de enorme valor y la parte sustancial del patrimonio biocultural de México.

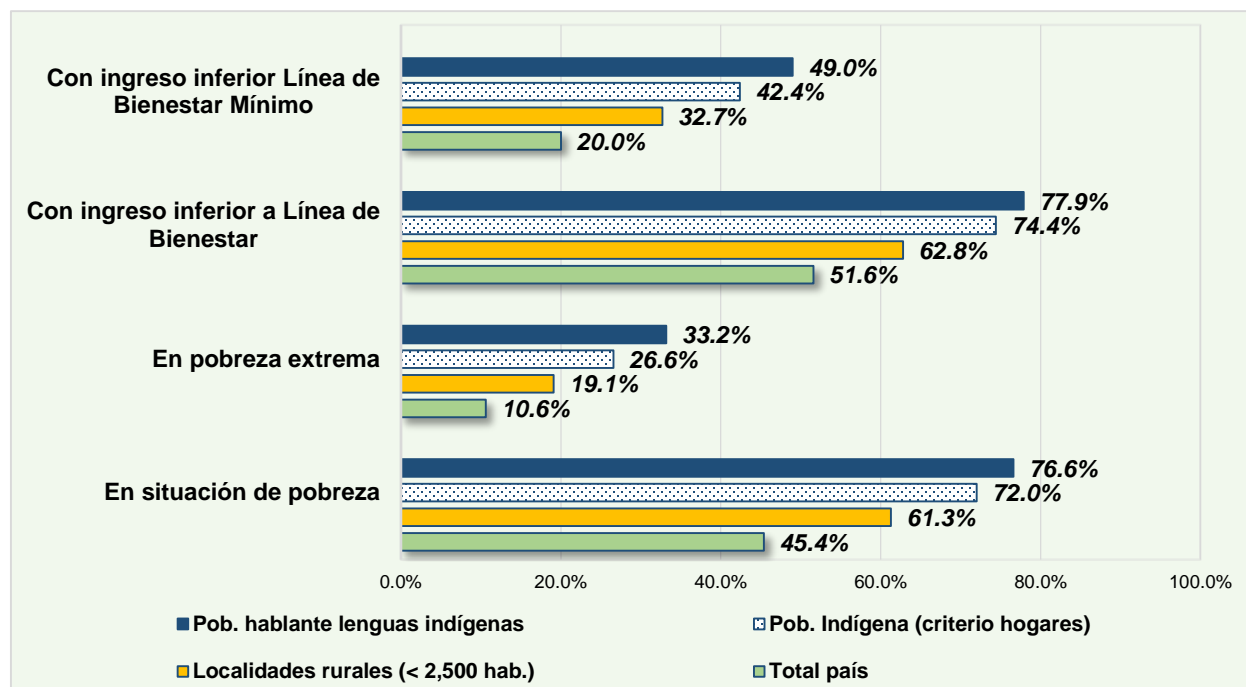
¹¹ Galán, C, P. Balvanera y F. Castellarini, “Políticas públicas hacia la sustentabilidad: integrando la visión ecosistémica”. CONABIO. México, 2012.

¹² Las fuentes de información utilizadas son el Censo de Población y Vivienda 2010, la Medición de la Pobreza realizada por el CONEVAL en 2012 y el documento elaborado por esta misma institución “La pobreza en la población indígena de México, 2012”.

condiciones de marginación y exclusión social que han padecido históricamente los pueblos y comunidades indígenas.

Pobreza e ingreso monetario en 2012

(Porcentajes de población según su condición actual)



Fuente: CONEVAL, Medición de la Pobreza. Anexo estadístico 2010-2012.

Para 2012, 72% de la población indígena (8.2 millones) vive en pobreza y 27% en pobreza extrema, notoriamente superiores a las que prevalecen en promedio nacional y son aún más altos para los hablantes de lenguas indígenas.¹³

Una apreciación similar se obtiene al analizar el nivel de ingresos monetarios, el 74% de la población indígena reporta un ingreso inferior a la línea de bienestar y el 42% por debajo de la línea de bienestar mínimo. También en este caso se acentúa tratándose de hablantes de lenguas indígenas y son muy superiores los porcentajes con relación al promedio nacional.

¹³ CONEVAL define a la población en situación de pobreza como aquella que tiene al menos una carencia social y un ingreso menor a la línea de bienestar; y como población en pobreza extrema a la que tiene tres o más carencias sociales y un ingreso menor a la línea de bienestar mínimo. Las líneas de bienestar y bienestar mínimo, se refieren a niveles de ingreso mínimo promedio por persona en los hogares que determina CONEVAL para los ámbitos rural y urbano: la primera para subsanar el gasto mínimo para satisfacer las necesidades de alimentación y servicios adicionales y la segunda sólo necesidades de alimentación.

Los resultados de la medición de la pobreza en 2012, muestra también que en todos los indicadores sociales (salud, educación, seguridad social, calidad y servicios a las viviendas, acceso a la alimentación), se presentan condiciones menos favorables en el ámbito rural, y que también tienden a deteriorarse aún más, cuando se refieren a la población indígena.

Un indicador que resume las condiciones de carencias sociales es el que mide la proporción de población con tres o más carencias sociales, que para la población indígena es más del doble que el promedio nacional y tratándose de la población hablante de lengua indígena, casi se triplica el porcentaje.

Medición de la pobreza en 2012

(Porcentajes de población según indicador de rezago social)

Carencias o rezagos	Total país	Localidades rurales (< 2,500 hab.)	Población indígena (criterio hogares)	Población indígena (HLI)
Rezago educativo	19.2%	32.4%	34.1%	47.4%
Acceso a servicios de salud	21.5%	20.6%	24.3%	23.4%
Acceso a seguridad social	61.2%	81.5%	81.0%	82.3%
Calidad y espacios vivienda	13.6%	23.4%	34.3%	36.6%
Servicios básicos a vivienda	15.0%	40.8%	37.2%	44.1%
Acceso a alimentación	23.3%	30.9%	34.4%	35.3%
Con al menos tres carencias o rezagos sociales	21.7%	41.2%	47.9%	55.2%

Fuente: CONEVAL, Medición de la Pobreza. Anexo estadístico 2008-2012.

Los resultados de la medición de la pobreza en nuestro país, muestran que la población indígena, presenta siempre mayores niveles de precariedad que los de la población total y si consideramos a los hablantes de lenguas indígenas los indicadores tienden a ser menos favorables.

- Con respecto a la población en general, la población indígena presenta una mayor proporción de individuos en condiciones de pobreza multidimensional y de pobreza extrema, incluso muy superior al promedio en el ámbito rural.
- El nivel de ingreso monetario entre la población indígena es notoriamente inferior al promedio nacional y uno de cada dos individuos se encuentra por debajo del ingreso mínimo de bienestar, es decir, con un ingreso insuficiente para adquirir la canasta básica de alimentos.
- Los rezagos o carencias sociales, son mucho mayores entre la población indígena, sobre todo en educación, calidad y servicios a las viviendas.

Un diagnóstico reciente sobre las condiciones de desarrollo social de la población indígena se ha plasmado en el “Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018” del cual se toman las siguientes referencias:

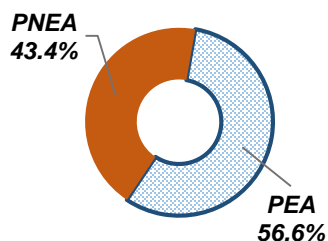
- De los 339 municipios que en el año 2010 tenían porcentajes de pobreza igual o mayor al 50%, 271 municipios eran municipios indígenas.
- De los 10 municipios que en 2010 tuvieron el mayor porcentaje de población en pobreza, en ocho de ellos el 97% o más de su población es hablante de lengua indígena.
- En los municipios que tuvieron el mayor porcentaje de población en pobreza extrema, más del 98% de su población es hablante de lengua indígena.
- En los municipios considerados indígenas se da el porcentaje más alto de carencia alimentaria con 78.4%, es decir que en cuatro de cada diez hogares donde el jefe o jefa de familia o cónyuge hablan lengua indígena, se da la condición de inseguridad alimentaria moderada y severa.
- Las viviendas en muchas comunidades indígenas son precarias y vulnerables ante eventos climáticos, porque además se ubican en zonas de alto riesgo tales como laderas de montañas, zonas inundables o a la orilla de corrientes de agua con grandes fluctuaciones durante las épocas de lluvia.
- De las 34,263 localidades indígenas del país en 2010, casi una de cada tres tiene un grado de marginación muy alto; 34% alto; y 30% con medio, bajo y muy bajo grado de marginación. Esto se traduce en una falta de acceso a servicios básicos de agua potable, drenaje, saneamiento, y electrificación lo que agrava la precariedad de la vivienda.

6. Estructura general de ocupación y empleo de la población indígena.

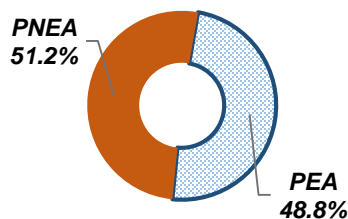
Como resultado de una estructura etaria diferente, la proporción de población en edades laborales, que en el presente documento se considera aquella de 15 años y más, es mayor entre la población indígena. Para 2010 se estima que la población indígena en edad laboral ascendió a 5.4 millones de personas (51% mujeres y 49% hombres), representando el 78% del total, proporción superior al 75% en promedio nacional.¹⁴

Condición de ocupación de la población de 15 años o más en 2010

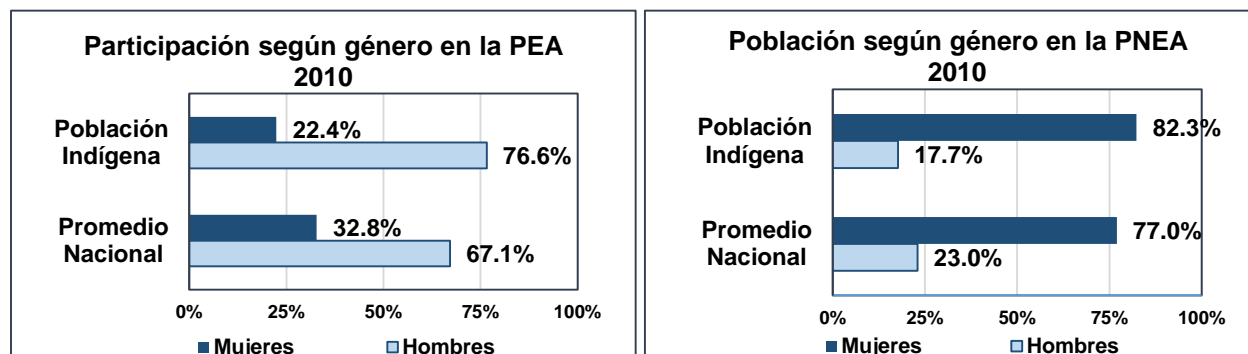
Promedio nacional, 2010



Población indígena, 2010



¹⁴ Se considera que la población en edad de trabajar se ocupa en actividades generadoras de bienes y/o servicios destinados al mercado (Población Económicamente Activa, PEA), o en actividades diversas no vinculadas con el mercado (Población No Económicamente Activa, PNEA) que incluye a la población que se dedica a estudiar, quehaceres del hogar, pensionados y jubilados e individuos que por cualquier razón (salud, invalidez, etc.) no realizan actividad de ningún tipo.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI.

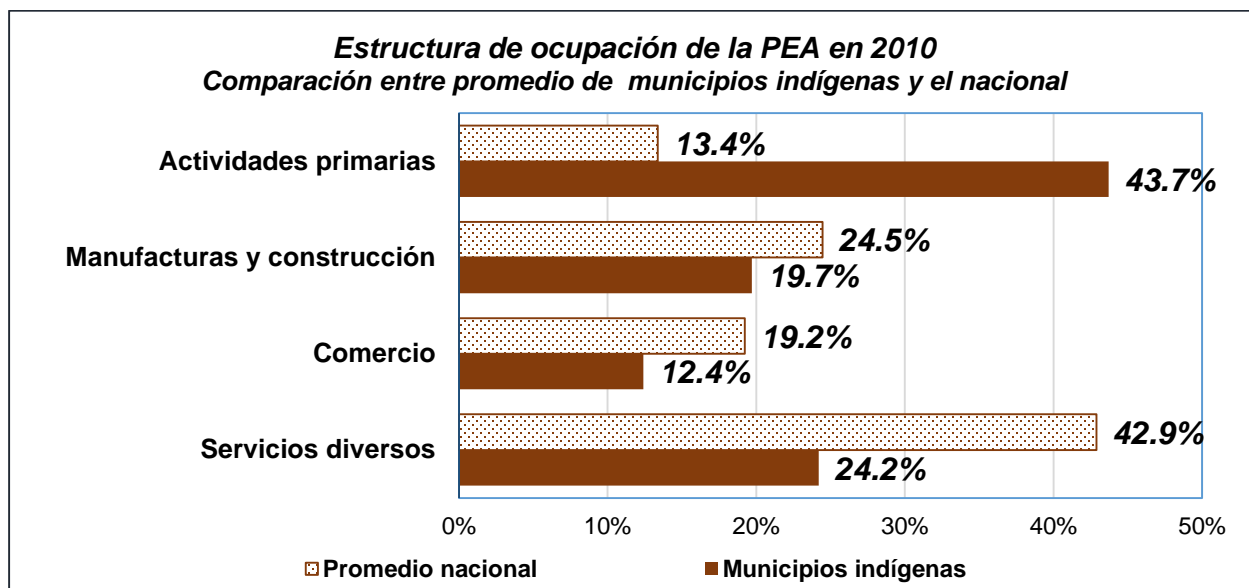
Nota: Población indígena se refiere a la población hablante de una lengua indígena.

Pero mientras que en la población indígena es ligeramente mayor el segmento de población en edad laboral, la proporción o tasa de participación de población en las actividades económicas productivas definida como Población Económicamente Activa (PEA) es de 49%, sensiblemente inferior al promedio nacional de 57%.

Por el contrario, una mayor proporción de población que se ocupa en actividades no vinculadas al mercado, Población No Económicamente Activa (PNEA), se registra entre la población indígena, con 51%, muy superior al 43% a nivel nacional.

Estas divergencias en la condición de ocupación, tienden a acentuarse tratándose del segmento de mujeres, y en particular entre las mujeres indígenas, quienes participan sólo con 22% en la PEA y con 82% en la PNEA, lo que configura una mucho menor participación en actividades productivas y mucho mayor en las actividades no vinculadas al mercado, con respecto al promedio nacional.

Lo anterior sugiere que las posibilidades de inserción laboral son menores en los contextos territoriales en los que se desenvuelve la población indígena, y en consecuencia, una mayor proporción de población se mantiene ocupada en actividades no vinculadas a la provisión de bienes y servicios para el mercado, condición que se acentúa en el caso de las mujeres indígenas.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI.

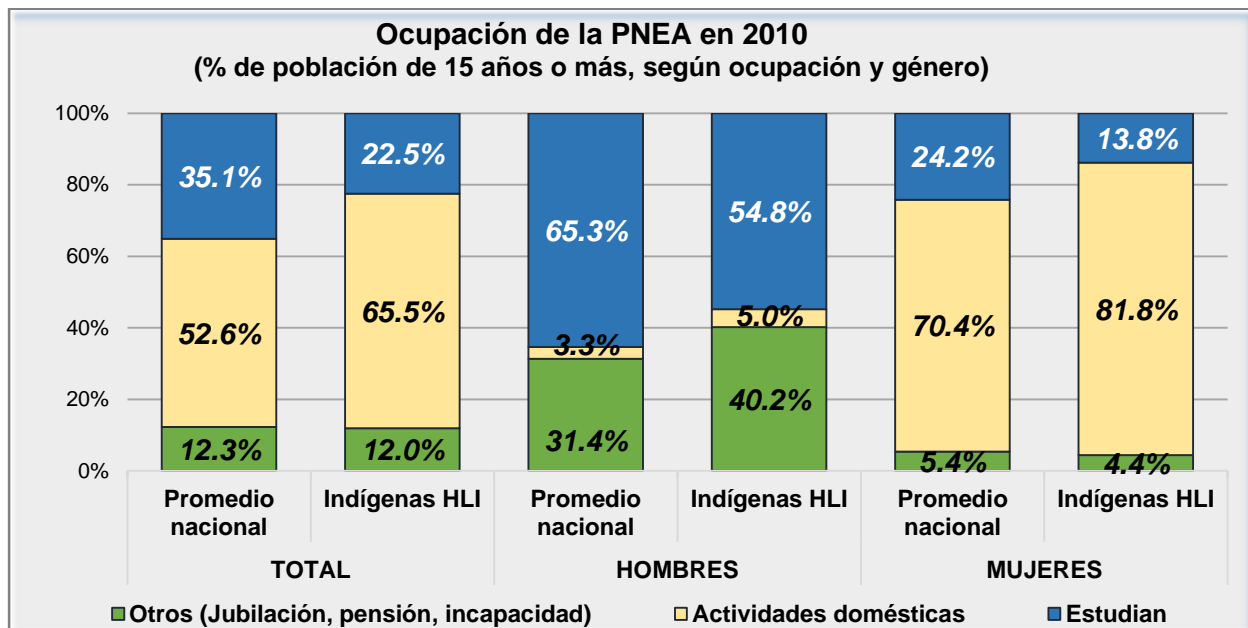
Nota: Estimación propia considerando sólo los municipios indígenas y con alta presencia de indígenas, de las 8 entidades federativas que concentran el 76% de la población indígena en el país: Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Veracruz, México, Puebla, Yucatán e Hidalgo.

En términos globales para el conjunto de la población indígena ocupada en actividades productivas, se estima que el 44% se dedica a las actividades primarias (agrícolas, pecuarias, forestales y pesca), el 20% se ocupa en la industria manufacturera, construcción y otras actividades secundarias; mientras que el 37% se ocupa en pequeños comercios al menudeo en las localidades y comunidades indígenas y en servicios diversos, destacando los servicios personales.

Además de las diferencias en el tipo de actividad de ocupación, también se observan marcadas diferencias en el tipo de ocupación y el nivel de ingresos, que en general es mucho menor entre las personas ocupadas de pertenencia indígena.

De acuerdo al Censo 2010, el tipo de ocupación en las localidades rurales, en donde se ubica la gran mayoría de la población indígena que permanece en sus lugares de origen, la gran mayoría, el 83%, se ocupa como trabajador primario, artesanal, o en actividades elementales y de apoyo, en general con menores niveles de ingreso.

Por el contrario, conforme más se consolidan los centros urbanos, disminuye este tipo de empleos y aumenta el empleo como funcionarios, profesionistas y técnicos, en actividades administrativas y ocupados en actividades de comercio, con un mejor perfil de ingresos y que representa en las ciudades de más de 100 mil habitantes el 54% del total.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI

Por lo que se refiere a la población no económicamente activa (PNEA), como se ha señalado, con relación al promedio nacional es mayor la proporción entre la población indígena y también con una mayor presencia de población femenina. La PNEA representa el 51% de la población en edad laboral entre la población indígena y el 82% se compone de mujeres, mientras que a nivel nacional, la PNEA representa 43% del total y el 77% son mujeres.

Adicionalmente, entre la población indígena se observa una mayor presencia de la población femenina en quehaceres domésticos y mucho menor población que se dedica a estudiar. La población indígena, la participación femenina en la PEA es menor, sólo el 21% de las mujeres se ocupan en actividades vinculadas al mercado, principalmente como empleadas en comercios y servicios de apoyo elemental, mientras que el 79% forma parte de la PNEA del cual en su gran mayoría (82%) se dedica a quehaceres domésticos y sólo 14% estudia.

De manera inversa ocurre tratándose de la participación de los hombres, que es mayor entre la población indígena con 79% que se ocupa en actividades remuneradas, principalmente en actividades primarias y servicios elementales y de apoyo, mientras que el 21% forma parte de la PNEA, la mitad como estudiante y sólo una mínima proporción de este total (5%) en quehaceres del hogar.

El bajo nivel de participación de las mujeres, en las actividades productivas vinculadas a los mercados, es posible que derive de problemas de medición que subestiman su participación al no declararse algunas actividades cotidianas que realizan, principalmente

en el ámbito rural y aún más entre la población indígena, en donde es común que se ocupen en la cría de animales de traspatio, la elaboración de artesanías, el cuidado de huertos familiares, entre otras actividades.

Es posible también que entre la población indígena los patrones culturales propios de las diferentes etnias, en algunos casos limiten la participación productiva femenina o encasillen más su participación en las labores domésticas.

La estructura ocupacional por actividad económica corresponde con el asentamiento de la población indígena, que en más del 80% vive en localidades rurales o ciudades en transición, que se encuentran estrechamente ligadas al desarrollo de las actividades primarias agropecuarias y forestales. Lo anterior explica porque casi la mitad de la población ocupada se dedica a las actividades primarias, en su mayoría campesinos trabajadores de sus tierras o bien jornaleros agrícolas asalariados.

El resto de la población indígena, habita en ciudades intermedias o en las grandes zonas metropolitanas o las principales ciudades del país, producto de un proceso histórico de migración en búsqueda de mejores oportunidades de empleos e ingreso. Este segmento de indígenas se incorpora a las actividades productivas urbanas, principalmente en las actividades de construcción, el comercio informal, y la prestación de servicios personales y domésticos.

Aunque debe considerarse que en los últimas tres décadas se han suscitado importantes cambios en las regiones indígenas que sin duda tienen un impacto en las estructuras productivas y las condiciones de desarrollo: las condiciones de casi total aislamiento de las regiones indígenas que prevalecían hasta los años setenta, han mejorado con una ampliación importante de vías de comunicación y cobertura de servicios de telecomunicaciones, aunque todavía se presentan rezagos importantes que continúan representando barreras importantes para su desarrollo.

En este mismo sentido se señala que se ha registrado una importante cobertura de servicios públicos básicos a la población, incluyendo educación y salud, que ha permitido reducir los graves rezagos que se tenían en estas regiones, aunque aún son insuficientes y aún se mantiene la población indígena como el segmento de población vulnerable con condiciones de mayores rezagos y marginación.

Lo anterior ha propiciado entre otros efectos el incipiente desarrollo de prestación de servicios diversos en las localidades, así como de un pequeño segmento de pequeños comerciantes minoristas. En algunos municipios se comenzaron a impulsar otras actividades como el turismo rural y el establecimiento de empresas manufactureras de alimentos, textiles y vinculadas a la explotación forestal. Sin embargo, el desarrollo de las actividades productivas y de generación de oportunidades de empleo e ingresos, ha sido insuficiente y no ha impedido la intensificación de la emigración temporal o permanente

principalmente de jóvenes indígenas, principalmente como jornaleros agrícolas a Estados Unidos y Canadá, cuya magnitud, ha propiciado que las remesas de dinero que se envía a las comunidades y familias de origen, se hayan convertido en un elemento muy importante para su desarrollo, y para algunas familias, en la más importante fuente de ingresos, adquiriendo en las últimas décadas un papel fundamental para paliar los problemas de alimentación, vivienda e incluso impulsar infraestructura social y proyectos productivos.¹⁵

7. Caracterización de las UER a cargo de población indígena.

El más reciente Censo Agropecuario realizado por INEGI en 2007, indica que la población hablante de lengua indígena tenía propiedad sobre 20.8 millones de has, equivalente al 10.6% del total del territorio y de las cuales el 92% correspondían a régimen de propiedad social (ejidos y comunidades) y el 8% correspondía a propiedad privada. Debe advertirse que no todas las “comunidades” como forma de tenencia de la tierra corresponden sólo a población indígena y ni todos los indígenas tienen en propiedad la tierra bajo esta forma. Hay un número importante de indígenas que son propietarios privados en algunas regiones del país y diversas formas de usufructo de la tierra por parte de la población indígena: derechos individuales, uso común, o una combinación de ambas.

La superficie propiedad de indígenas, el 33% se considera como superficie de labor, 33% de bosques, selvas y vegetación diversa, 27% de pastizales naturales y agostaderos y 8% sin vegetación u otros usos. Con relación al promedio nacional, la población indígena tiene una mayor proporción de tierras agrícolas, aunque de menor calidad, pero sobre todo posee una mayor cantidad de superficies con recursos forestales.

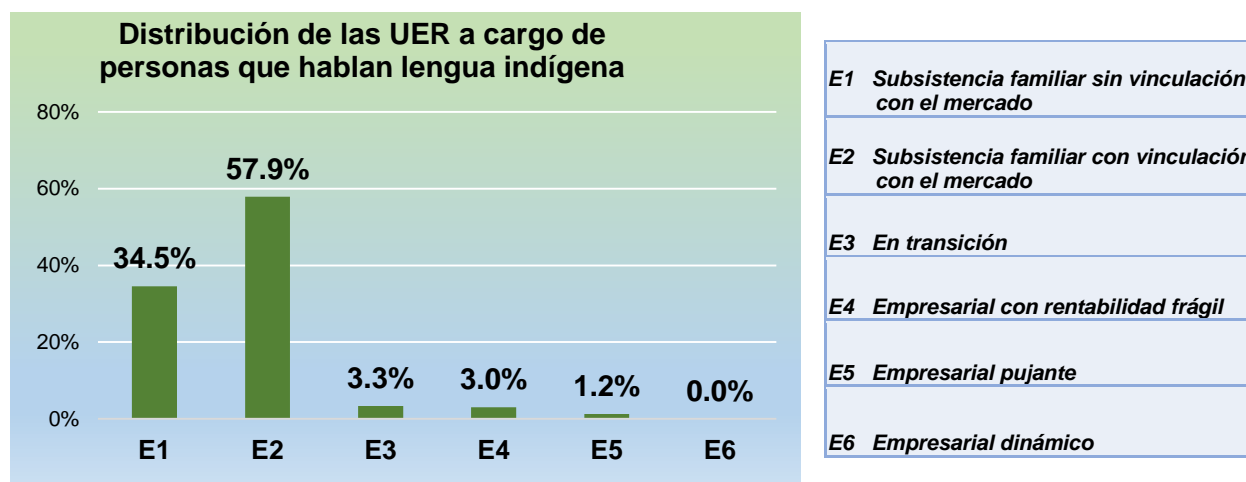
El reparto agrario en el centro del país adquirió características específicas: se dotó a gran cantidad de sujetos agrarios con poca superficie, lo que dio lugar a ejidos pequeños con muchos sujetos y con predominancia de unidades de producción pequeñas. En el norte y la Península de Yucatán se presentan características diferentes: ejidos con grandes extensiones y tierras principalmente de uso común, pocos sujetos y superficies promedio en muchos casos mayores a las 10 hectáreas. No obstante, existen muchas similitudes en la estructura agraria interior de los estados, independientemente del régimen de propiedad y de la condición étnica.¹⁶

¹⁵ La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Programa Universitario México Nación Multicultural (PUMC), llevan a cabo la investigación “Remesas, migración y desarrollo en las comunidades indígenas del México actual”. Resultados preliminares señalan que en 2010 en las ocho entidades donde se realiza la investigación, 1,495 municipios fueron receptores de remesas y de estos, el 35 % son municipios con una alta presencia de poblaciones hablantes de lengua indígena.

¹⁶ *Propiedad de la tierra y población indígena*, Héctor Robles Berlanga. Evento organizado por CIESAS, INI SEDESOL, CONAPO e IRD, 16-18 de mayo, con información del Procede y VII Censo Agropecuario.

Una mayor aproximación sobre las condiciones productivas que sustentan la economía de los pueblos y comunidades indígenas, puede obtenerse de los resultados del *Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero en México*¹⁷, que establece una clasificación de las Unidades Económicas Rurales (UER), y hace la distinción de las que se encuentran a cargo de un hablante de lengua indígena.

El estudio referido, señala que el 23.2% del total de UER, se encuentran a cargo de una persona que habla lengua indígena, y de éstas, más del 92% se ubican en los estratos 1 y 2, denominados familiar de subsistencia con y sin vinculación con el mercado, respectivamente, que corresponden, el primero a los productores que destinan la totalidad de su producción para autoconsumo, y el segundo, a los productores que logran comercializar pequeños excedentes.



Fuente: Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero en México. FAO – SAGARPA, 2012.

El mismo estudio señala que las condiciones de los estratos en donde se concentran las UER a cargo de hablantes de lengua indígena, muestran los niveles de escolaridad más bajos, las superficies más reducidas y una problemática que incluye una muy baja productividad en las actividades agropecuarias, alto deterioro de los recursos naturales, niveles muy bajos de ingresos, baja dotación de activos y de incorporación de tecnológica y una muy alta vulnerabilidad ante eventos climatológicos. Asimismo, que más del 90% de las UER en estos estratos se ubican en municipios de muy alta o alta marginación.

En términos generales, en estos estratos referidos, el 55% de las UER se dedican únicamente a las actividades agrícolas y el 5% a las pecuarias, mientras que 20%

¹⁷ Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero en México, FAO – SAGARPA, 2012. El estudio se realizó con base en el Censo Agropecuario 2007 y una encuesta nacional efectuada en 2008 sobre una muestra representativa estadísticamente del total de UPR en el país, que clasifica en seis estratos utilizando como criterio el valor de las ventas realizadas y de sus ingresos.

combina estas dos actividades. El restante 20% realiza diversas actividades agropecuarias, incluyendo pesca, producción forestal y silvícola.

Para estas UER la producción de autoconsumo, las transferencias o remesas de familiares y/o amigos y los apoyos gubernamentales, constituyen los principales componentes de su ingreso (más del 70% en el estrato E1 y casi el 50% para el estrato E2) y lo complementan principalmente con trabajo asalariado y venta de los pequeños excedentes que obtienen en su producción agropecuaria.

En resumen, la gran mayoría de las UER a cargo de personas que hablan lengua indígena, se ubican en condiciones de muy alta o alta marginación, presentan muy bajos niveles de ingresos y muy alta vulnerabilidad ante contingencias adversas climatológicas y su subsistencia depende de la producción de autoconsumo, las remesas de familiares y/o amigos y los apoyos gubernamentales que reciben.

8. Perspectivas de desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

En las últimas décadas la población indígena tiende a reducir su peso relativo en el total nacional, aunque se ha incrementado en números absolutos, duplicando su volumen respecto a 1970, presentando un perfil más joven de población y una mayor dependencia económica, presiones de empleo e ingresos y sobre los recursos naturales y una mayor demanda de servicios, viviendas e infraestructura social.

En la actualidad, la población indígena en general, presenta una situación de desventaja social y rezago respecto al resto de la población y en las regiones indígenas se aprecia la persistencia de una estructura productiva primaria, que en algunos casos se ha reforzado con la incorporación de otras actividades importantes, pero que en su mayoría se sustenta principalmente en actividades agropecuarias de subsistencia y autoconsumo, con fuertes limitaciones para generar los empleos e ingresos suficientes para la población.

La diversidad etnolingüística y la fuerte dispersión de la población indígena, ha propiciado una alta fragmentación de las comunidades y pueblos indígenas que ha dificultado el mejoramiento de sus condiciones sociales y su incorporación plena a los procesos de desarrollo político y económico del país. La condición de pobreza en la que se encuentra la mayor parte de la población indígena reproduce condiciones de atraso y limita alternativas para su pleno desarrollo.

La política gubernamental que se despliega actualmente está orientada a impulsar el reconocimiento de los derechos de los indígenas, reducir las brechas de desarrollo social

y ejercicio de derechos sociales, apoyar la conservación y difusión del patrimonio cultural, impulsar programas para fomentar las actividades productivas y fortalecer los procesos de organización y participación.

Sin embargo, las condiciones de debilidad de la población indígena en su desarrollo social y económico, son resultado de siglos de discriminación y marginación que los indígenas han padecido. Para subsanar estas debilidades y dotar de las capacidades productivas y sociales que permitan una efectiva participación en el desarrollo nacional, se requiere mantener una política que apoye de manera decidida, con los recursos financieros suficientes, la definición participativa de programas y acciones en los diferentes ámbitos de actuación gubernamental y la construcción de mecanismos e instituciones que permitan hacer efectivo su derecho de autodeterminación y autonomía de sus territorios.

Los pueblos y comunidades indígenas en nuestro país cuentan con una riqueza biocultural excepcional, derivada de la pluriculturalidad y la megadiversidad biológica en sus territorios. Por lo anterior, resulta contradictoria y dramática la persistencia de condiciones de pobreza e importantes problemas económicos, sociales y ambientales, que limitan su desarrollo.

Se mantienen pendientes aspectos formales de armonización jurídica de todas las constituciones estatales y leyes específicas en materia indígena, así como el establecimiento de una legislación que defina los mecanismos y procedimientos para hacer efectivo su derecho a la consulta previa, libre e informada, sobre la realización de grandes desarrollos de infraestructura, de proyectos productivos y de aprovechamiento de recursos naturales, que puedan poner en riesgo o perjudicar los intereses y derechos de los pueblos indígenas sobre sus territorios.

No basta el reconocimiento de las lenguas indígenas, es fundamental reforzar las acciones orientadas a fortalecer y preservar las lenguas indígenas, y ampliar los servicios de traducción y disponibilidad de información.

Avanzar en la construcción del marco jurídico federal y estatal en las diferentes materias, educación, salud, procuración de justicia y en general, que considere suficientemente el carácter multilingüe y pluricultural de la nación. Asimismo, es necesario continuar trabajando en la incorporación de acciones afirmativas orientadas a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales constitucionales por parte de la población indígena, así como avanzar en la prestación de servicios públicos básicos como salud, educación y procuración e impartición de justicia, culturalmente apropiados, con un enfoque o perspectiva multilingüe y pluricultural que permita eliminar las limitaciones que imponen

las diferencias lingüísticas, culturales y económicas, y de la insuficiencia de mediadores bilingües interculturales calificados.

El sistema constitucional mexicano ha incorporado los derechos humanos definidos por las fuentes jurídicas de derecho internacional, ampliando el marco normativo para inscribir el reconocimiento de los derechos indígenas y la necesidad de adecuar las normas, prácticas e instituciones para hacer efectivo el ejercicio de los derechos humanos a los pueblos, comunidades indígenas y en forma individual.

El marco normativo reconoce la autonomía o el autogobierno indígena, siempre y cuando no se ponga en riesgo la unidad nacional y el derecho de libre determinación de los pueblos indígenas, el cual se considera condición necesaria para el ejercicio de los derechos humanos individuales. El ejercicio de estos derechos, sin embargo se encuentran estrechamente ligados al derecho a la tierra, al territorio y a sus recursos naturales, que significan la posibilidad real que tienen los pueblos indígenas para su desarrollo en los diferentes planos, económico, social y cultural, por lo que se configuran como las principales demandas de la población indígena, que no ha logrado definirse con claridad y certidumbre jurídica suficientes.

El pleno reconocimiento de los territorios indígenas, parece constituirse como condición necesaria para avanzar en el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la conservación y desarrollo del patrimonio cultural y el ejercicio pleno de sus derechos de autonomía sobre las formas de gobierno, organización social y aprovechamiento de los recursos naturales, que permita asegurar un espacio que garantice su desarrollo con base en sus propias decisiones y autodeterminación.

Los preceptos constitucionales en materia de los pueblos y comunidades indígenas, se cumplirán plenamente cuando sean éstas las que realmente sean sujeto de su propia recuperación dentro del Estado mexicano. En este sentido, puede considerarse que actualmente nos encontramos en una fase de transición hacia un verdadero Estado multicultural que garantice el derecho a las diferencias y a las autonomías.

